

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de todas y cada una de las sociedades implicadas en la escisión y fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y fusión y de los Balances de escisión y fusión, en el domicilio de las sociedades implicadas.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial y de fusión por absorción durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Madrid, 12 de abril de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—14.357.
y 3.ª 25-4-2002

URBANIZADORA BADAJOZ, S. A.

Junta general ordinaria

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de «Urbanizadora Badajoz, S. A.», se convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en la urbanización «Las Vaguadas», carretera de Valverde, kilómetro 2,5, Centro Comercial, locales 5 y 6, el próximo día 27 de mayo del 2002, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora pero el día 28 de mayo, para el caso de no existir quórum hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la gestión social y aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero.
Tercero.—Reparto de beneficios a Consejeros.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Badajoz, 15 de abril de 2002.—José Luis Torres Pizarro, Secretario del Consejo de Administración.—14.197.

URBANIZADORA JAIZKIBEL S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2002, a las once horas, en segunda convocatoria, en los locales de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», sitos en la avenida de la Libertad, 21, de San Sebastian, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda también convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 23 de mayo de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 2001, y de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización para adquirir acciones propias y/o de la sociedad dominante, concedida por la Junta general ordinaria celebrada el 22 de junio de 2001, y nueva autorización para la adquisición de acciones propias y/o de la sociedad dominante en los términos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta o, en su caso, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En relación con las cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastian, 22 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.471.

VIAJES TÍVOLI, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

VIAJES CITEREA, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

La Junta general de «Viajes Tivoli, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida parcialmente), celebrada el día 19 de abril de 2002, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía «Viajes Tivoli, Sociedad Anónima» mediante la segregación de parte del patrimonio de la sociedad consistente en los elementos que en su conjunto se encuentran destinados a la actividad económica de agencia de viajes minorista, con la correspondiente reducción de capital por importe de 25.050 euros y sus cuentas de reservas en la cuantía total de 132.542,18 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria de nueva constitución que, girará bajo la denominación social de «Viajes Citerea, Sociedad Limitada».

Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el órgano de Administración de la Compañía escindida parcialmente y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 17 de abril de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, en el domicilio de la Sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Zaragoza, 22 de abril de 2002.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.—15.104.
2.ª 25-4-2002

WEST RIVER, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las dieciséis horas, del día 13 de junio de 2002, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 ó más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—15.541.

WILLEY BROTHERS INTERNATIONAL, S. A. Sociedad Unipersonal

(En Liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 abril de 2002, acordó liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
III. Deudores:	
572. Bancos ctas. ctes.	53.748,94
Total Activo	53.748,94
Pasivo:	
Fondos propios:	
I. Capital suscrito:	
100. Capital social	60.500,00
V. Resultados ejercicios anteriores:	
121. Resultados negativos ejercicios anteriores	-967.581,02
VI. Pérdidas y Ganancias	960.829,87
Total Pasivo	53.748,94

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Liquidador único.—14.253.

YAK INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 21 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias

e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.268.

YVUELO, S. L.
(Sociedad absorbente)

INVERSIONES MOGODA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que el 11 de abril de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía mercantil «Últimos Desarrollos, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada», unipersonal, aprobó, por unanimidad y decidió, respectivamente, los siguientes acuerdos de escisión y fusión, en los términos del proyecto de escisión/fusión de fecha 15 de marzo de 2002, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid:

1. La escisión parcial de la compañía «Últimos Desarrollos, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte de su patrimonio consistente en los elementos que en su conjunto, se encuentran destinados a la actividad económica de arrendamiento de inmuebles, así como la participación del 100 por 100 en el capital social de «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada», unipersonal, lo que ha supuesto la correspondiente reducción de su capital social en la cuantía de 200.187,58 euros y sus reservas en la suma total de 2.316.401,43 euros, pasando

dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía de nueva constitución, que girará bajo la denominación de «Yvuelo, Sociedad Limitada», que se constituirá con un capital social de 200.187,58 euros, y unas cuentas de reservas de 2.316.401,43 euros.

2. Por otro lado y una vez efectuada la escisión, la sociedad «Yvuelo, Sociedad Limitada» absorbió, mediante una fusión por absorción, a «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a la Sociedad «Yvuelo, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de todas y cada una de las sociedades implicadas en la escisión y fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y fusión y de los Balances de escisión y fusión, en el domicilio de las sociedades implicadas.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial y de fusión por absorción durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Madrid, 12 de abril de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—14.361. y 3.^a 25-4-2002

ZAHOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Aránzazu, sin número, de Oñati (Guipúzcoa), el día 25 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta de socios.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, en los términos del artículo 75 del TRLSA, anulando en la parte no utilizada, la autorización concedida por los acuerdos tomados en la Junta universal de accionistas celebrada el 19 de mayo de 2001.

Séptimo.—Facultar a quien proceda, para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Oñati (Guipúzcoa), 17 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ignacio Egaña Azurmendi.—14.310.

ZARDOYA OTIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de esta sociedad celebrada el día 23 de abril de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en la cifra de 85.532,10 euros por amortización de 855.321 acciones que se encuentran en autocartera y que representan el 0,52 por 100 del capital actual de la sociedad, acciones que han sido adquiridas previamente en el mercado en base a la autorización acordada por la Junta de accionistas de 25 de abril de 2001 dentro de los límites previstos en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción se realiza con cargo a reservas, anulando la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad titular de las acciones amortizadas. La finalidad de la reducción será, por tanto, amortizar acciones propias.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición de que gozan los acreedores de la sociedad, que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 24 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.—15.470.